



Otras Entidades

**PATRONATOS**

**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

Administración

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXP. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2024 CREDITO EXTRAORDINARIOS**

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº2/2024, por Créditos Extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 25 de julio, el mismo se considera definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de Contingencia		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	1.823.376,62€	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.823.376,62 €	

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			

	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
<b>B) Op. de capital</b>			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	1.823.376,62 €	
9	Pasivos financieros		
	<b>TOTAL PRESUP. DE INGRESOS</b>	<b>1.823.376,62 €</b>	

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº.46 de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

Firmado por: LA DIPUTADA DELEGADA DE TURISMO Y PATRIMONIO

Dª Marta Nievas Ballesteros